

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA

Radicación: N. 76-001-31-10-007-2023-00162-00

Auto No. 985

Santiago de Cali, ocho (8) de mayo de dos mil veinticuatro (2024).

Consecuencialmente con el escrito presentado por la señora KAREN TATIANA BALLESTEROS MOSQUERA, y en cumplimiento del artículo 6° de la Ley 1060 de 2006, se

DISPONE:

1. VINCULAR al proceso al señor JEISON CAICEDO, en calidad de presunto padre biológico del menor L.A.V.B.
2. En consecuencia de lo anterior, procédase la notificación al demandado vinculado por la parte interesada, con la información indicada en el escrito que antecede, en los términos de la ley 2213 de 2022. Requiérase a la parte interesada para que suministre datos adicionales de ubicación para lograr su efectiva comparecencia y garantizar el debido proceso.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:
Magy Manessa Cobo Dorado
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **606fdc2c8388225df4f291fd86fdc7802666f32a4ebbe61e78e47163dd7c1cd2**

Documento generado en 08/05/2024 02:10:26 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**